

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-226/06
29 marzo 2006
Original: inglés

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS
DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA (CP/RES. 759 (1217/99)]

(Inclusión Internacional (II))

ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE INCLUSIÓN INTERNACIONAL (II) EN EL PROCESO DE REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

Este documento fue preparado por el Departamento de Cumbres de las Américas para suministrar a los Estados Miembros información sobre *Inclusión Internacional (II)* de conformidad con la resolución CP/RES. 759 (1217/99) la cual contiene las “Directrices para la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”. Este documento contiene datos básicos y una lista de la documentación de apoyo presentada por *Inclusión Internacional (II)*, de conformidad con las directrices antes mencionadas.

1. Antecedentes

Inclusión Internacional (II) fue creada como una institución de caridad en Cardiff, Wales, el 12 de marzo de 2004. *Inclusión Internacional* es una federación de organizaciones que abogan por la inclusión de las personas con discapacidades intelectuales y sus familias en todos los aspectos de la vida comunitaria. La oficina de su presidente está ubicada en Toronto, Canadá y su sede administrativo-secretarial en Londres, Gran Bretaña.

Inclusión Internacional concentra sus actividades y programas en las siguientes áreas programáticas: Derechos humanos, educación, democracia, pobreza, cultura, salud y mortalidad infantil, sostenibilidad ambiental, derechos de la niñez y de la familia, igualdad de género, y desarrollo social y económico. *Inclusión Internacional* procura sus objetivos mediante la organización de conferencias y foros, manteniendo alianzas con diversas organizaciones nacionales e internacionales, trabajando con la sociedad civil, apoyando a sus organizaciones miembros en la realización de actividades locales y regionales, preparando trabajos de investigación y recomendaciones en materia de políticas con respecto a las personas con discapacidades intelectuales y sus familias.

Inclusión Internacional cuenta como miembros a más de 115 organizaciones esparcidas en 200 países en cinco regiones (Oriente Medio y África del Norte, Europa, África y el Océano Índico, las Américas y el área del Asia sobre el Pacífico). En las Américas funciona a través de su dependencia regional, *Inclusión Interamericana*, la cual cuenta con 20 organizaciones de 19 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Suriname, Uruguay, y Venezuela) y ha realizado otras iniciativas en 34 países de la región.

El Director General de *Inclusión Interamericana* tiene su sede en Nicaragua y su equipo directivo está compuesto por consejos regionales.

Inclusión Internacional ha estado participando en programas con la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la UNESCO, el Banco Mundial, la CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UNICEF.

Inclusión Internacional financia sus actividades y operaciones con el aporte de sus organizaciones miembros. Tiene proyectos específicos financiados por la Asociación Noruega, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), el Banco Mundial, el Departamento de Desarrollo Económico y Social de las Naciones Unidas y la Fundación ABILIS.

Inclusión Internacional presentó su solicitud el 9 de mayo de 2005.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución

Nombre de la Organización:	<i>Inclusión Internacional</i>	
Dirección:	Oficina del Presidente Kinsmen Building York University 4700 Keele Street Toronto, Ontario, M3J 1P3 Canadá	Secretaría de Inclusión Internacional The Rix Centre, Room 1001 University of East London 4-6 University Way, Dockland Campus London, Great Britain E16 2RD
Teléfono:	(416) 661-9611	+44 (0) 208-223-7709
Fax:	(416) 661-5701	+44 (0) 208-223-7411
Página en la web:	http://www.inclusion-international.org http://www.inclusion-international.org	
E-mail:	dianer@inclusion-international.org info@inclusion-international.org	
Presidenta	Diane Richler	
Fecha de creación:	2004	

3. Áreas de trabajo principales de la OSC y su relación con actividades de la OEA:

El objetivo principal de *Inclusión Internacional* es trabajar por la participación social plena e igualitaria de las personas con discapacidades intelectuales y sus familias. *Inclusión Internacional* desarrolla estrategias contra la discriminación, la intolerancia, la desigualdad y la pobreza y promueve la participación ciudadana y la democracia. Las siguientes áreas de actividad en las que *Inclusión Internacional* participa están relacionadas con las actividades de la OEA, a saber:

- Promover la preparación de convenciones internacionales, declaraciones y políticas que defiendan y avancen los derechos de las personas con discapacidades y motivar la participación de la sociedad civil en estos procesos;
- Promover alianzas, cooperación e intercambio de información entre las organizaciones de la sociedad civil, el gobierno, el sector privado y organizaciones multilaterales al abordar las desigualdades en materia de derechos humanos y fomentar la democracia alentando la participación de todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidades;

- Apoyar las actividades para mitigar la pobreza entre los sectores vulnerables de la sociedad a través de la promoción del desarrollo sostenible y equitativo, la creación de empleo decente y la eliminación de los estigmas y la discriminación en el lugar de trabajo;
- Incrementar la toma de conciencia y la defensa de los derechos legales, sociales y políticos de los niños y las familias que sufren situaciones de desigualdad, con particular atención en asegurarles una educación adecuada, la atención de la salud y el apoyo en el entorno social; y
- Abordar el impacto de la infección del VIH/SIDA en las poblaciones vulnerables y promover políticas y programas que brinden atención a las personas infectadas y a niños huérfanos debido a este flagelo.

4. Aportes de la OSC de interés para la OEA:

Inclusión Internacional trabaja para crear estrategias que fortalezcan la capacidad de los gobiernos, comunidades, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones multilaterales a desarrollar políticas y prácticas que sean incluyentes para las personas con discapacidades intelectuales. Entre las actividades que *Inclusión Internacional* puede contribuir a la OEA se cuentan las siguientes:

- Monitorear la negociación, implementación y adopción de instrumentos internacionales que estén directamente relacionados con los derechos de las personas con discapacidades, incluidos la Convención Interamericana sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidades, Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, de las Naciones Unidas;
- Hacer presentaciones para suscitar el interés de las organizaciones internacionales sobre diversas formas para asistir a las personas con discapacidades e incorporarlas a estrategias y programas;
- Coordinar y auspiciar foros regionales e internacionales, reuniones y seminarios, para fomentar la participación de la sociedad civil en estos eventos y difundir sus resultados;
- Participar en deliberaciones entre instituciones multilaterales, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos para concentrar la atención en personas con discapacidades y promover políticas de inclusión mediante la preparación de informes, la participación en foros y desarrollando alianzas entre estos grupos para preparar e implementar programas;
- Fortalecer la participación de la sociedad civil en las actividades de defensa y de formulación de políticas mediante iniciativas educativas y promoviendo la participación de los representantes de la sociedad civil en foros y reuniones; y

- Escribir informes y difundir información entre las organizaciones de la sociedad civil sobre instrumentos internacionales que se relacionen con los derechos de las personas con discapacidades.

5. Áreas de trabajo de la OEA a las cuales la OSC podría aportar:

En su calidad de federación de organizaciones de la sociedad civil que trabaja a nivel nacional, regional e internacional para desarrollar estrategias con miras a promover la igualdad e inclusión social de las personas con discapacidades y sus familias, *Inclusión Internacional* puede apoyar las iniciativas de la OEA de la siguiente manera:

- Apoyar el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para asegurar el cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales que se refieren específicamente a los derechos de las personas con discapacidades;
- Promover la participación de los miembros de la CIDH en programas de capacitación y de perfeccionamiento para activistas que trabajan por los derechos de las personas con discapacidades y discapacitados que realizan su autodefensa en las Américas;
- Apoyar los trabajos del Grupo de Trabajo encargado de preparar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Todas las Formas de Discriminación e Intolerancia, de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente, mediante presentaciones, preparación de informes y asegurando que los temas relacionados con las personas con discapacidad mental sean incluidos en las negociaciones;
- Contribuir al diálogo con organizaciones de la sociedad civil en reuniones ministeriales, tales como las Reuniones de Ministros de Educación y las Reuniones de Ministros de Salud y de Medio Ambiente de las Américas (HEMA);
- Asistir a la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES), del CIDI, en la formulación e implementación de políticas para combatir la pobreza, la exclusión social y la desigualdad social de las personas con discapacidades y sus familias;
- Fomentar el interés sobre temas relacionados con los niños con discapacidad mental y sus familias, participando en las iniciativas del Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia (PIINFA) del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes (IIN) mediante publicaciones, informes y material educativo y colaborar en talleres, sesiones de capacitación e intercambio de información;
- Apoyar el trabajo del Departamento de Cumbres de las Américas y participar en sus actividades para fomentar la comunicación y compartir experiencias entre las organizaciones de la sociedad civil; y
- Participar y hacer el seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General y de los mandatos de las Cumbres de las Américas, en particular, cooperar en la

implementación de la propuesta de Declaración de la Década de las Personas con Discapacidad en las Américas (2006-2016) y el programa de acción y fomentar el reconocimiento de la importancia de las Cumbres de las Américas y sus mandatos entre las organizaciones de la sociedad civil.

6. Documentos presentados a la OEA:

- Carta dirigida al Secretario General (sin fecha – recibida el 9 de mayo de 2005)
- Certificado de incorporación
- Memorandum y Artículos de Asociación de *Inclusión Internacional*
- Perfil del proyecto “Educación inclusiva: Una estrategia para mejorar la calidad y equidad de los sistemas educativos en Centroamérica” (español)
- Estados financieros de 2003 (auditados por Cabinet SA Avvens Sogec Veillerot)
- II's Proyecto de Plan Estratégico de julio de 2003
- Metas de Desarrollo del Milenio de *Inclusión Internacional* y proyectos e iniciativas conexas
- Folleto de *Inclusión Interacional*
- Documento titulado “Pobreza y Discapacidad en el Medio Oriente y el Norte de África”
- Informe interino sobre el proyecto “Convención internacional amplia a integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad”
- Correo electrónico del 22 de diciembre de 2005 que presenta una lista de sus fuentes de financiamiento